



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00226 00
Proceso	Verbal
Demandante	Kelly Andrea Cardona Hernández y otros
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A. y otros.
Decisión	Inadmite demanda

De conformidad con lo establecido por el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la presente demanda, con el fin de que en el término de **cinco (5) días** contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsanen los siguientes requisitos, so pena de su rechazo:

- Realizará el juramento estimatorio respecto de los perjuicios patrimoniales en la modalidad de daño emergente, acorde a lo dispuesto en el artículo 206 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f8f6a1f096c61d2dabbec60e42a062bdca5fba145e146e73d1e1d0ec0365e22

Documento generado en 01/12/2020 11:53:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>